

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: S.C. 5/12.

Asunto: Acuerdo de iniciación.

Interesado: Green Valley.

Expediente: S.C. 6/12.

Asunto: Acuerdo de iniciación.

Interesado: Contemporary Villas.

Expediente: S.C. 7/12.

Asunto: Acuerdo de iniciación.

Interesado: Atalaya Golf Country Club.

Expediente: S.C. 9/12.

Asunto: Acuerdo de iniciación.

Interesado: Los Pinos del Alcuzcuz.

Expediente: S.C. 11/12.

Asunto: Acuerdo de iniciación.

Interesado: Restaurante La Pesquera.

Expediente: S.C. 13/12.

Asunto: Acuerdo de iniciación.

Interesado: Isidro Martín Caro.

Expediente: S.C. 15/12.

Asunto: Acuerdo de iniciación.

Interesado: Omytro Oliynyk.

Expediente: S.C. 26/12.

Asunto: Acuerdo de iniciación.

Interesado: Andalucia Real Estate.

Expediente: S.C. 27/12.

Asunto: Acuerdo de iniciación.

Interesado: William Alan Faulkner.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, en Plaza San Juan de la Cruz, s/n, de Málaga.

Málaga, 18 de junio de 2012.- La Delegada, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.